



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO:	EUCLIDES CORREA SALAS
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 173
RADICACIÓN:	632724089001-2022-00070-00

Dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, **GLÓSESE** el informe de notificación expedido por la empresa de mensajería expresa **ESM LOGÍSTICA S.A.S.**, habilitada por el MinTIC, según resolución No. 2785 de 2011, a través del cual informa que el cuatro (04) de octubre de 2022, fue enviada la notificación personal conforme al Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, dirigida al señor **EUCLIDES CORREA SALAS**, al correo electrónico Euclides.correa001@gmail.com, según consta en la guía de mensajería No. 50087556, no fue entregada (cuenta de correo electrónico no existe), para que obre como prueba dentro del proceso.

Igualmente, agréguese al expediente, el informe de notificación expedido por la empresa de mensajería expresa **ESM LOGÍSTICA S.A.S.**, a través del cual informa que el veintidós (22) de marzo de 2023, fue enviada la notificación personal conforme al Artículo 291 del C.G.P., dirigida al señor **EUCLIDES CORREA SALAS**, a la Finca Guaimaral condominio Lucitania vereda Cruces de Filandia Quindío, según consta en la guía de mensajería No. **ESM00056407**, no fue entregada (LA PERSONA NO RESIDE EN LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA...), para que obre como prueba dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE.

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 025** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, mayo 3 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, mayo 08 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria